

RESOLUCIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAL ADMITIDO Y DE EXCLUIDO, DE LA CONVOCATORIA DE 20 DE ENERO DE 2016 PARA EL ACCESO EXTRAORDINARIO A LA ESPECIALIDAD DE FRANCÉS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE ESTA CONSEJERÍA.

La Resolución de 20 de enero de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, publicó la convocatoria para el acceso extraordinario a determinadas bolsas de trabajo de determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en centros docentes públicos dependientes de esta Consejería.

La Resolución de 16 de marzo de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, publicó la listas provisionales del personal admitido y excluido junto con la baremación correspondiente.

A la vista de las alegaciones presentadas por los participantes contra la citada Resolución de 16 de marzo de 2016, la correspondiente comisión de baremación ha emitido y dirigido las actas de baremación a esta Dirección General que de conformidad con lo establecido en las bases Segunda y Octava de la Resolución de 20 de enero de 2016 anteriormente citada, y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

Primero. Publicar la lista definitiva del personal admitido en la especialidad de Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria relacionado en el Anexo I, ordenado alfabéticamente, con indicación de las puntuaciones obtenidas en aplicación del baremo que figura en el Anexo II de la citada convocatoria.

Segundo. Publicar la lista definitiva del personal admitido en la mencionada especialidad, relacionado en el Anexo II, ordenado según la puntuación de los méritos alegados, especificándose cada una de la obtenida en cada uno de los apartados del citado baremo.

Tercero. Publicar la lista definitiva del personal excluido, especificando los motivos de exclusión, relacionado en el Anexo III.

Cuarto. DÑA. ISABEL MARTINS DA FONSECA VILLALON, con N.I.E. Y3166777, tiene que realizar la prueba de conocimiento del idioma español, quedando condicionada la permanencia en la lista definitiva del personal admitido de la bolsa que ahora se resuelve, que figura en los Anexos I y II, a la superación de la citada prueba práctica.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente Resolución con los Anexos correspondientes en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación de la Junta de Andalucía y, a efectos meramente informativos, en el portal web de esta Consejería.



Código Seguro de verificación: E+sA835A4ueR3daSEi9s8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA CASCALES GUIL	FECHA	21/04/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2
 E+sA835A4ueR3daSEi9s8A==			

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a). 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 21 de abril de 2016
**LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
Fdo. Antonia Cascales Guil



Código Seguro de verificación: E+sA835A4ueR3daSEi9s8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA CASCALES GUIL	FECHA	21/04/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	E+sA835A4ueR3daSEi9s8A==	PÁGINA 2/2


E+sA835A4ueR3daSEi9s8A==